



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 22
LUNES 17 DE JULIO DE 2017

1

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNA DE VICHUQUÉN
Víctor Ruz Toledo
Secretario Municipal – Secretario de Actas

PRESIDE

ALCALDE

ROBERTO RIVERA PINO

CONCEJALES PRESENTES

MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ

EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS

ERNESTO BRAVO SANTELICES

NATALIA RAMÍREZ SILVA

LUIS POZO QUITRAL

LUIS GONZÁLEZ BADILLA



SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N° 22.

Lunes 17 de julio de 2017.-

En el Salón Municipal de la Comuna de Vichuquén, siendo las 10:30 horas, se reúne el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, convocada mediante Oficio de Alcaldía N° 429 del 14 de julio de 2017. Preside, El Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, con la presencia de los siguientes Concejales:

1. MATÍAS FUENZALIDA YÁÑEZ
2. EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS
3. ERNESTO BRAVO SANTELICES
4. NATALIA RAMÍREZ SILVA
5. LUIS POZO QUITRAL
6. LUIS GONZÁLEZ BADILLA

TABLA

1.- APROBACIÓN ACTA N° 21.-
2.- CUENTAS DEL ALCALDE.
3.- AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin solicitud)
4.- APROBACIÓN AUTORIZAR AL ALCALDE A TRANSIGIR EN CAUSAS JUDICIALES.
5.- APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES COMUNA DE VICHUQUÉN.
6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDUM N° 14 DEL JEFE DE FINANZAS MUNICIPAL.
7.- APROBACIÓN SUBVENCIONES, EXPONE DIDECO.
8.- EXPOSICIÓN CAUSAS JUDICIALES MUNICIPALES, EXPONE ASESOR JURÍDICO.
9.- CORRESPONDENCIA.
10.- VARIOS.

Siglas empleadas

- SEREMI : Secretaria Regional Ministerial.
- SERVIU : Servicio de vivienda y Urbanismo.
- DAEM : Departamento de Administración de la educación municipal.
- DGA : Dirección General de Aguas.
- MOP : Ministerio de Obras Públicas.
- JPL : Juzgado de Policía Local.
- PDI : Policía de Investigaciones de Chile.
- DOH : Dirección de Obras Hidráulicas.
- ONEMI : Oficina Nacional de Emergencia.
- JEC : Jornada Escolar Completa.
- SERNATUR : Servicio Nacional de Turismo.
- SEC : Superintendencia de Electricidad y Combustible.



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Preside el Alcalde Roberto Rivera Pino, Presidente del Concejo Municipal, inicia la reunión siendo las 10:30 horas señalando: "damos por iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal número 22, en el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Vichuquén", pero antes se solicita un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Darío Ubilla de las Salinas y don Héctor Navarro de Llico.

Primer Punto de la Tabla:

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR N° 21.-

APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 21.-

Se somete a votación la aprobación del acta ordinaria N° 21.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL:	Aprueba.
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:	Aprueba.
CONCEJAL ERNESTO BRAVO:	Aprueba.
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ:	Aprueba.
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:	Aprueba.
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO:	Aprueba.

Por Unanimidad siete votos a favor, cero en contra se aprueba el acta ordinaria N° 21.-

Segundo Punto de la Tabla:

CUENTAS DEL ALCALDE:

1. APERTURA DESEMBOLCADURA: señala el alcalde que informa a la comunidad y al concejo, que de acuerdo a protocolo establecido y acordado con antelación a que asumiera como alcalde, se ha abierto la barra de arena en Llico, lo cual se realizó el domingo a las 7:30 horas, trabajos dirigidos por su persona. Agrega el alcalde que la apertura de la barra se hace en el contexto del convenio de colaboración que existe con la unión comunal de juntas de vecinos del lago Vichuquén, quienes aportan con recursos para pagar la maquinaria asociada a la apertura.
2. EXCEPCIÓN DERECHO PAGO DE ASEO: señala el alcalde que respecto de las solicitudes de excepción de pagos de derecho de aseo que varios vecinos elevan al municipio, se ha previsto acoger las solicitudes teniendo a la vista el análisis del departamento social, comenta que le parece razonable que un vecino solicite excepción al pago si tiene un argumento del punto de vista de vulnerabilidad social asociado a su solicitud, le otorga la palabra al director de obras municipales. Menciona el director de obras que han sido varios los vecinos que han querido manifestar su inquietud respecto del pago de los derechos de aseo, por lo que han solicitado al concejo la excepción de dicho pago formalmente son tres vecinos solamente, entrega copia a cada concejal de las solicitudes acompañado con la ficha del registro social de hogares, por lo que están en condiciones de determinar si amerita quedar exentos de pago, agrega que estas solicitudes deben ser presentadas antes de fin de mes en la página del SII, para quedar exento el segundo semestre. Comenta el concejal Bravo que Georgina Isabel Correa aparece como sitio eriazo. Comenta el alcalde que la política en torno a este tema es que las excepciones al pago del



SECRETARÍA MUNICIPAL

derecho sea visto como un beneficio municipal en torno a la vulnerabilidad de un vecino para decepcionarlo del pago del aseo. Comenta el concejal Bravo que él sólo pregunta si es caso es sitio eriazos o no. Señala el director de obras que los vecinos en general se pueden acoger a este beneficio, pero el concejo determina a quienes se les otorga. Comenta el alcalde que un parámetro justo sea acoger la solicitud cuando la situación social lo amerite. Señala el concejal Bravo que el problema que existe en la comuna es que los parámetros sociales están disparados, comenta que hay gente de escasos recursos que tienen un puntaje muy alto, y hay gente que tiene recurso y que tienen un puntaje bajo, por lo que no es un buen parámetro, ya que genera inequidad social en la comuna. Propone la concejala Ramírez que aparte de la cartola del registro social de hogares podría ir respaldado con un informe social emitido por un asistente social del municipio, agrega que el registro social de hogares se genera en base a la información obtenida de los diferentes organismos, pero respaldado con un informe social es mucho más efectivo y les asegura como concejales que están beneficiando a personas que realmente lo necesitan. Señala el alcalde que de las opiniones de los concejales, se podría generar un sistema en que cualquiera de los concejales presente ante el municipio la necesidad de resolver la situación de una familia que sea socialmente aceptable, aun cuando el registro social de hogares sea injusto con ellos, por cuanto existe la opción de hacerles un informe social para hacer justicia social con los que realmente tienen situación de vulnerabilidad. Agrega el alcalde que la idea es ser lo más objetivo posible porque la idea no es que toda la comuna, incluyendo los que usan y abusan de los beneficios, quieran acogerse a un beneficio que no les corresponde, ante esto llama a los concejales a hacer uso de la herramienta, pero que sea objetiva y clara respecto de la real situación de complejidad y vulnerabilidad social. Comenta el concejal Díaz que si bien el concejo municipal puede tomar este tema o dejarlo, es necesario recordar que los sitios eriazos por ley pagan derecho de aseo, todo esto para incentivar al dueño a habilitarlo como habitacional, agrega que en lo personal le sucede que el sitio que está al lado de su casa y está construido, pero aún no se le entrega la carpeta por parte del municipio, teniendo todos los derechos pagados, lo que ha llevado a que aún siga pagando contribuciones bastante altas, ante esto comenta que el concejo sólo puede exceptuar del derecho de aseo a los terrenos habitacionales no así los sitios eriazos. Comenta el alcalde que todo eso ha sido considerado en lo que hasta ahora se ha hecho. Comenta el concejal Bravo que sería bueno que la dirección de obras se incentive que las personas regularicen las edificaciones, para que por esa vía queden exentos de pago, comenta que puede ser por la ley del mono. Pide el alcalde al director de obras incluir la solicitud del concejal Bravo como una política de trabajo, pero no está de acuerdo con que sea el municipio quien tenga que salir a cazar a los interesados, sino que ellos deben acercarse y solicitar la regularización. Comenta el concejal Bravo que la idea sea difundir esta idea. Pide el alcalde al director de obras que se cruce esta información con comunicaciones para generar un informativo para que los inspectores entreguen un folleto informativo al respecto. Señala el concejal Díaz que en la administración pasada por la ley del mono arreglaba sitios con cabañas y eso no está permitido por ley, ya que es sólo para uso habitacional. Comenta el alcalde que desde el día 1 han tenido un cumplimiento irrestricto a lo establecido en derecho. Comenta el concejal González que no podría hacer referencia a este tema, porque uno de los solicitantes es familiar suyo, pero sí cree que si se pusieron a tres personas el concejo debiera verlo, pero apoyado con un informe social que sirva de respaldo para tomar una decisión. Señala el director de obras que el SII establece que el último concejo previo al cierre del sistema se debe aprobar la excepción. Señala el concejal González que Vicente Cáceres tiene la casa construida y no la habita, pero la carpeta está en el municipio hace tiempo. Señala el concejal Díaz que es la misma situación que le ocurre a él que la carpeta está tres años esperando y aún no se la entregan, y para hacer el trámite en el SII es necesario tener la recepción definitiva. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde apuntó a



SECRETARÍA MUNICIPAL

un tema que hay que ser cuidadoso por lo delicado que es y es que algún concejal pueda venir con vecinos a pedir beneficios, ante esto comenta que si se pedirá informe social previamente, debiera pasarse por la comisión de infraestructura para que lo evaluara previamente. Comenta el alcalde que consideraría un error de un concejal invitar a un vecino al concejal municipal para presentar su demanda de excepción, señala que esta debe presentarse en dirección de obras y lo que pide es que Dideco genere un informe social a este respecto para hacer un proceso legal, limpio y transparente. Pide el concejal González que no se dilate demasiado el procedimiento. Señala el alcalde que la dilatación se produce en la dirección de obras, ante esto pide al director de obras municipales que agilizar el funcionamiento de su equipo de trabajo en el tema de las carpetas, pide además que los antecedentes presentados pasen a Dideco para que esta semana se ordene la generación de los informes. Además pide que se incorpore como punto de tabla del próximo concejo municipal. Comenta el director de obras que de acuerdo a los plazos del SII en este concejo debiera quedar aprobada o rechazada la solicitud de los vecinos. Propone el concejal Fuenzalida que se pronuncien de acuerdo a lo que establece el informe. Señala el concejal Díaz que le hubiese gustado que de una vez por todas, tal como lo ha solicitado un montón de veces, la documentación que les acaba de presentar el director de obras debió ir en la convocatoria, debió verlo la comisión para reunirse con social con tiempo, comenta que siempre a última hora hay que decir sí o no, igual que los niñitos tontos. Comenta el alcalde que el comentario del concejal Díaz está desprovisto de objetividad, porque el tema no estaba incluido en la tabla por un tema que el director de obras explicará. Comenta el director de obras que envió documento en concejos anteriores referidos a esta materia, incluso solicitando a los concejales que si tenían algún caso lo incorporaran, y se deja para la última semana para darles mayor plazo a los vecinos para presentar sus solicitudes. Señala el alcalde que la política municipal es siempre trabajar con las comisiones como se hizo con la modificación presupuestaria que viene para aprobación.

Tercer Punto de la Tabla:

AUDIENCIA DE PÚBLICO: (Sin solicitud).

Señala el alcalde que si bien no hay solicitud formal, hay presentes vecinos por lo que les ofrece la palabra.

- Pilar Saiz V: señala la vecina que el día 26 de febrero informó al concejo municipal su deseo que las actas de concejo municipal se publicaran en el portal municipal de transparencia tal como establece la ley, agrega que en ese momento la respuesta del alcalde fue que en el mes de julio iban a estar publicadas, sin embargo aún no tiene acceso a las actas. Comenta el alcalde que el compromiso asumido se cumplirá a todo evento porque es materia de ley, señala que hay un equipo compuesto por un encargado de transparencia y una persona que atiende lo relativo a la ley del Lobby.
- Marcial Correa, Cuerpo de Bomberos de Llico: señala el alcalde que personalmente invitó al Cuerpo de Bomberos de Llico al Concejo municipal, por lo que le ofrece la palabra al superintendente don Marcial Correa. Señala don Marcial Correa que como bomberos tienen una situación específica, comenta que hace años vienen solicitando una subvención para cada cuerpo de bomberos por parte del municipio, situación que no ha sido aprobado, agrega que en estos momentos están próximos a cumplir cincuenta años como cuerpo de Bomberos de Llico, por lo que les gustaría hacer una celebración con este fin, comenta que es uno de los socios fundadores de la institución y no es fácil llegar a los cincuenta años. Agrega el superintendente que en este



SECRETARÍA MUNICIPAL

tipo de celebraciones participan las autoridades de la comuna e invitados extra, por lo que el costo es alto, comenta que solicitó un presupuesto en la Miramar, pero es necesario el apoyo del concejo municipal para sacar adelante la actividad mediante una subvención. Señala el alcalde que bomberos hizo la solicitud de apoyo al municipio mediante un documento para la celebración de los cincuenta años de vida del cuerpo de bomberos de Llico, ante esto comenta que en el punto 7 de subvenciones se ha tomado el presupuesto municipal 2017, que tiene un monto de 3 millones de pesos, sin embargo existe la opción que una modificación presupuestaria permita adicionarle recursos a esa cuenta, comenta que de esos tres millones de pesos, dos millones están comprometidos con los apoderados de los pre básicos de Llico para el traslado, ante esto el millón restante propone que se entregue al cuerpo de bomberos de Llico como subvención, no obstante que esta cuenta en las próximas modificaciones presupuestarias sea suplida con montos que permitan hacer una subvención a las principales organizaciones comunitarias en montos mucho más bajos de lo que se propone para el cuerpo de bomberos, por lo que el caso de bomberos es una excepción al sistema de subvenciones, pensando en que cumplen cincuenta años y que son una institución que sirve a la comunidad.

- Señala el alcalde que debido a que el punto siete de la tabla aborda el tema de la subvención a bomberos, tratarán ese punto inmediatamente.

Séptimo Punto de la Tabla:

APROBACIÓN SUBVENCIONES, EXPONE DIDECO.

Señala Victoria Calquín (Dideco) que acompaña un memorándum con los documentos de respaldo de las subvenciones solicitadas por parte del comité de adelanto JP y el Cuerpo de bomberos de Llico. Agrega que respecto del comité de adelanto JP se trató en el mes de marzo este tema y los concejales comprometieron su votación favorable a la subvención, se hizo el cálculo por los meses del servicio y el monto de la subvención es de dos millones de pesos, por lo que se requiere el acuerdo del concejo para pagar la subvención, ya que tienen todos los demás antecedentes para el pago.

Señala el concejal Bravo que respecto al transporte está de acuerdo en la subvención ya que había un compromiso como concejo y los compromisos hay que cumplirlos, respecto de la subvención al cuerpo de bomberos de Llico considera que un millón de pesos es bajo, ya que a la institución le cuesta generar recursos, pero para todas las situaciones de emergencia en la comuna están presentes y se la juegan, por lo que insiste que un millón de pesos es poco, ante esto pide que se vea la manera de cómo poder hacer un aporte mayor. Comenta el alcalde que a finales de 2016 el concejo municipal diseñó un presupuesto que es el que se está ejecutando hoy, y en ese presupuesto se establece que en la cuenta subvenciones se dejaron tres millones de pesos, los cuales aún no se han tocado, y hoy se le pide al concejo municipal ejecutarlos en un 100 por ciento, ya que dos millones van para la subvención de los pre escolares de Llico y el millón restante de la cuenta se propone entregarla a bomberos de Llico, se propone además que en las próximas modificaciones presupuestarias que se le entreguen a la comisión de finanzas está disponible para suplementarle más dinero a la cuenta de subvenciones, materia por la cual está interesado en que el concejo apruebe una subvención permanente a bomberos de Llico y Vichuquén, pero eso necesariamente debe ser con un suplemento a una cuenta que no tiene más fondos. Comenta el concejal Bravo que se debe ver la manera de cómo se puede buscar fondos dentro del presupuesto municipal para reestructurarlo y de ahí sacar fondos para aumentar el aporte a bomberos, comenta que con bomberos hay una deuda por todos los años en que no se les ha entregado subvenciones como concejo municipal, una de las pocas comunas a nivel regional que no ha hecho esos aportes. Señala el alcalde que Vichuquén a partir de este año y de manera consecutiva y permanente entregará una subvención a bomberos de la comuna de Vichuquén, respecto de aumentar la subvención



SECRETARÍA MUNICIPAL

que se entregará ahora formulará una modificación presupuestaria dentro de la semana para generarle a la cuenta subvenciones un monto que el concejo aprobará en la próxima sesión, siempre que la comisión de finanzas dé el visto bueno, por lo que el millón puede aumentar en su cifra. Señala el concejal Díaz que respecto de la subvención del comité de adelanto JP, como comisión de educación han estado en constante contacto con la presidenta de la agrupación, y es un compromiso del concejo que hay que pagar, agrega que referente al cuerpo de bomberos de Llico, en la administración pasada se dejó botado a bomberos, siempre golpeó la mesa para que se tomara en cuenta a bomberos, ya que las otras comunas le entregaban subvención a bomberos, pero el alcalde indicaba que no habían fondos, ante esto está de acuerdo con una subvención estable para bomberos, que les permita salir a las emergencias; agrega el concejal Díaz que respecto al aporte de un millón de pesos no se les cubre ni el 39 por ciento de la actividad, ante esto pide buscar fondos y hacer un esfuerzo mayor para otorgar una subvención más alta, como integrante de la comisión de finanzas manifiesta estar dispuesto a reunirse para ver este tema y lo ideal sería darle el cien por ciento de la subvención que solicitan que son tres millones de pesos. Comenta el concejal González que está de acuerdo con lo expuesto de los otros dos concejales que lo antecedieron, y le hubiese gustado que se aprobaran los tres millones ahora, pero espera que se les llegue a cumplir a cabalidad en lo que solicitan, agradece a los bomberos por su presencia en las emergencias comunales, por lo que no se puede dejar de apoyar en una celebración tan importante como los cincuenta años. Señala el concejal Fuenzalida que felicita a los bomberos y les agradece por su labor, les ofrece su apoyo en lo que pueda, agrega que está de acuerdo con sus colegas en las subvenciones, les comenta que fue concejal el período pasado y la verdad no recuerda que les haya llegado al concejo alguna solicitud de aprobación de subvención de bomberos, por lo que le parece extraño lo expuesto por el concejal Díaz, comenta que sí algo se hizo por los bomberos de Vichuquén, como haber regalado una ambulancia a esa compañía, situación que el concejal Díaz criticó mucho, tal como lo mencionó hace unos concejos atrás, señala que está muy de acuerdo en apoyar a los bomberos y que idealmente la subvención sea permanente y un poco más alta, porque la institución de bomberos no tiene una buena situación económica, ante esto compromete su apoyo mientras hayan recursos. Señala la concejala Ramírez que con ambas subvenciones está de acuerdo, con la primera ya tenían un compromiso por lo que está claro que se aprobará, respecto de la solicitud de bomberos está de acuerdo con los colegas porque al final es una institución de voluntarios que merece todo el respeto del concejo, les agradece a nombre de la comunidad por la labor que realizan, por la labor que llevaron a cabo el verano que fue ardua, ante esto comenta que si se puede aumentar la subvención se haga de acuerdo al presupuesto, porque los cincuenta años son las bodas de oro y una linda celebración, les ofrece el apoyo en lo que pueda como concejal. Señala el concejal Pozo que se suma a lo comentado por sus colegas y menciona que aprobará la propuesta que viene respecto de bomberos, agrega además que quizás bomberos acepte aportes privados, ya que hay gente que podría aportar y suplir lo que el municipio no está en condiciones de entregar, ante esto consulta si aceptan aportes. Comenta el concejal Díaz que efectivamente en su momento se opuso a que se entregara la ambulancia a bomberos de Vichuquén, porque la comunidad la necesitaba y esa ambulancia le ha dado la razón porque los bomberos la han usado más de tres veces. Señala Daniel Herrera que salen bastante en ella. Agrega el concejal Díaz que como hoy no hay ambulancia en Llico esa hubiera servido.

Hace el llamado el alcalde al encargado de comunicaciones y a bomberos a hacer una campaña tal como lo propone el concejal Pozo, para conmemorar los cincuenta años de bomberos, lo que permitirá aportes de amigos de la comuna de Vichuquén para los bomberos, ante esto propone la campaña 50 años del Cuerpo de bomberos de la comuna de Vichuquén y deja encargado a Michel Quezada generar la difusión de la campaña.

Pide el alcalde que se tome el acuerdo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Se llama a votación para la APROBACIÓN de otorgar una subvención a favor del Comité de Adelanto JP por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) con la finalidad de financiar el 50% del transporte pre escolar de alumnos de Llico, según memorándum N° 30/2017 de Dideco.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 56.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA otorgar una subvención a favor del Comité de Adelanto JP por la suma de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) con la finalidad de financiar el 50% del transporte pre escolar de alumnos de Llico, según memorándum N° 30/2017 de Dideco.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de otorgar una subvención a favor del Cuerpo de Bomberos de Llico por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con la finalidad de conmemorar los cincuenta años de existencia de la institución, según memorándum N° 30/2017 de Dideco.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 57.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA otorgar una subvención a favor del Cuerpo de Bomberos de Llico por la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos) con la finalidad de conmemorar los cincuenta años de existencia de la institución, según memorándum N° 30/2017 de Dideco.

Cuarto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN AUTORIZAR AL ALCALDE A TRANSIGIR EN CAUSAS JUDICIALES.

Señala el alcalde que necesita la facultad del concejo municipal de asumir acuerdos judiciales en las causas que lleva el municipio, comenta que hay juicios laborales que están en curso en los cuales podría haber avenimiento antes del juicio en la medida que el alcalde tenga facultades de negociar el



SECRETARÍA MUNICIPAL

avenimiento. El alcalde otorga la palabra a Francisco Cordero para que exponga este tema. Señala Francisco Cordero que el alcalde no puede transar en juicio sin la autorización del Concejo, por lo que se requiere votar el acuerdo para que el alcalde tenga estas facultades. Señala el concejal Fuenzalida que eso dejaría abierto todas las causas. Menciona el secretario municipal que si es transacción judicial se debe individualizar la causa. Señala el concejal Fuenzalida que ahí sí porque sabe por cual causa están transando, pero no puede ser un acuerdo abierto a todas las causas, porque se pone en riesgo el patrimonio municipal y el interés del municipio. Comenta el alcalde que se trata de causas que hoy están en curso, y son dos causas laborales, y para esas causas es la transacción, agrega que respecto de don Wladimir Martínez fue el concejo de igual manera que ahora autorizó al alcalde a llegar a un acuerdo respecto de la indemnización, comenta que Aníbal Calderón le ha manifestado que los montos asociados a un juicio en el que se pudo haber caído con don Wladimir Martínez, el municipio tenía todas las de perder y todas las de pagar montos millonarios por la vía judicial, no obstante gracias a que el concejo municipal le dio facultades al alcalde para negociar un monto extrajudicial, ese acuerdo pudo ejecutarse y el municipio apenas desembolsó dos millones y medio de pesos con lo cual se resolvió para siempre el problema con Wladimir. Comenta el concejal Fuenzalida que el alcalde está equivocado, ya que se sigue con el problema de don Wladimir, puesto que aún está en pie de demandar al municipio porque según palabras del señor Martínez en el acuerdo suscrito el municipio se hace responsable y declara que el municipio tiene la culpa de su destitución. Comenta el alcalde que fue la Corte quien determinó que él fue destituido de manera ilegal, que él era inocente de todos los cargos de los que se le acusó y que debía reincorporarse inmediatamente a su trabajo, además que había que pagarle todo los meses que estuvo sin trabajar, más los daños y perjuicios morales que le significaron su despido ilegal, lo que eran cifras muy altas. Agrega el alcalde que el caso es que hoy el municipio está en dos juicios laborales y el alcalde al igual que como se hizo con don Wladimir pensando en resguardar al municipio está pidiendo autorización del Concejo para poder buscar la manera de avenir, es decir llegar a un acuerdo antes del juicio. Señala Francisco Cordero que las causas laborales se presentaron hace unos meses atrás y respecto de esas causas el alcalde está solicitando el acuerdo, comenta que para poder acercarse al abogado demandante y poder conocer las cifras se necesita el acuerdo del concejo. Comenta el concejal Fuenzalida que hay que tener cuidado en estas causas porque se compromete patrimonio municipal, y le gustaría saber específicamente de qué causas están hablando, pide que se hable con nombres y apellidos, comenta que hace unos concejos atrás comentó sobre los juicios laborales y al parecer no fue escuchado y en su momento se le indicó en el concejo que fue una estrategia no haber presentado abogado en alguna instancia judicial, lo que provocó que el municipio no se presentara con abogado en la causa. Comenta el alcalde que el concejal Fuenzalida está equivocado porque hace alusión al recurso de protección que se presentó en Talca y ese recurso de protección efectivamente no se alegó en Talca porque si pasaba a segunda instancia habría de alegarse y entregarse los descargos municipales en la Corte Suprema, que es lo que se está haciendo, por lo que no es una causa que no haya sido atendida, es una causa que fue atendida de una forma y con una estrategia distinta a la que pueda haber utilizado otra persona, comenta que no pueden determinar si la estrategia fue buena o no, y sólo tiene que mencionar que se ha atendido la causa y los descargos municipales fueron hechos donde corresponde que es la Corte Suprema, lugar donde hoy se encuentra la causa. Señala Francisco Cordero que las causas que se solicita autorización para transar son la Gladys Rojas Durán con Municipalidad de Vichuquén y Walgo González Peña con Municipalidad de Vichuquén. Consulta la concejala Ramírez cuál es el monto de las causas para saber qué van a votar. Comenta el alcalde que es imposible que les pueda dar el monto si aún no tienen facultades para acercarse a dialogar con la contraparte. Señala la concejala Ramírez que con los abogados se debe tener un estimativo de los montos, ya que si se solicita al concejo aprobación es porque se está estudiando el tema. Comenta el alcalde que no tiene ese dato porque el acuerdo es para acercarse a negociar con la parte contraria en fin de resguardar los intereses municipales, comenta que no puede ni golpear la puerta a la parte contraria si no tiene la facultad



SECRETARÍA MUNICIPAL

otorgada por el concejo y es esa la facultad que hoy está solicitando. Consulta el concejal Bravo si se quemaron todas las instancias legales en estas causas. Señala Francisco Cordero que aún no tienen sentencia, la audiencia se suspendió porque era muy larga, pero se tendrá sentencia en un par de días más. Comenta el alcalde que las instancias judiciales aún no se queman, pero lo que se está buscando es llegar a un acuerdo bajo el dicho que menciona que más vale un mal acuerdo que un buen juicio, y eso es lo que se busca con este acuerdo. Comenta el alcalde que en todo el país los profesores tienen juicios contra las municipalidades, comenta que Teno por sentencia tiene que pagar mil quinientos millones de pesos, por lo que si hay que negociar es mejor hacerlo. Señala el concejal Fuenzalida que en razón que el alcalde menciona a cada rato que en el municipio no hay dinero, votará que no, porque no se le ha presentado nada de respaldo para tomar el acuerdo, es más el acuerdo está dejando abierto para que el alcalde negocie en montos que no se tienen, además tampoco viene un informe presupuestario ni nada sustentatorio. Pide el alcalde que se tome el acuerdo.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de autorizar al alcalde para transigir judicialmente en causas laborales rol T-1/2017 y T-2/2017 seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Licantén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 58.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ	: SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL	: SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS	: SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO	: SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ	: SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA	: NO
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO	: SI

Por seis votos a favor y uno en contra se APRUEBA autorizar al alcalde para transigir judicialmente en causas laborales rol T-1/2017 y T-2/2017 seguida ante el Juzgado de Letras y Garantía de Licantén.

Quinto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN DE RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES COMUNA DE VICHUQUÉN.

El alcalde le otorga la palabra a la comisión de alcoholes. Señala el concejal Fuenzalida que se reunieron con la encargada de rentas Loreto de la Fuente para poder presentar al concejo la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Vichuquén.

Siendo las 11:50 horas se toma un receso de 10 minutos.

Siendo las 12:00 horas se retoma el concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Continua el concejal Fuenzalida mencionando que la comisión de alcoholes aprobó la renovación de patentes, da lectura al acta de la comisión de alcoholes, en la que menciona que aprueban la renovación de las patentes que están sin problema y las que tienen problemas la administración les informe vía documento la entrega de los documentos faltantes con un plazo acotado, con la idea de apoyarlos en este proceso y si no presentan los documentos faltantes para la próxima renovación serán rechazadas. Comenta el concejal Fuenzalida que como presidente de la comisión de alcoholes, presenta su renuncia a la comisión de alcoholes, debido a los problemas que le ha generado un informe de contraloría, por lo que renuncia antes de la votación.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Vichuquén.

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 59.-

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI (se abstiene respecto de la patente de su cónyuge)
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI (se abstiene respecto de la patente que administra su hijo)
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SE ABSTIENE
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por seis votos a favor (con abstención del concejal Díaz respecto de la patente de su cónyuge; y del concejal Bravo respecto de la patente que administra su hijo), cero en contra y una abstención, se APRUEBA la renovación de las patentes de alcoholes de la comuna de Vichuquén.

Sexto Punto de la Tabla:

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN MEMORANDUM N° 14 DEL JEFE DE FINANZAS MUNICIPAL.

El alcalde otorga la palabra a la comisión de finanzas. Señala el concejal Bravo que se reunieron en Llico para analizar la modificación presupuestaria del memorándum N° 14 y la comisión la aprueba pero solicitan que la administración cuando ingresen fondos por remate se destine para la compra de medicamentos. Comenta el alcalde que destinar los fondos del vehículo Santa Fe a salud, antes de ser rematado fue comprometido que esos recursos serían derivados a salud, que todos están de acuerdo que es un departamento que tiene una necesidad importante de recursos, y serán utilizados para convenios de pago con los principales laboratorios con los que el municipio se encuentra en deuda con el objetivo que la compra de medicamentos pueda seguir ejecutándose con los mejores laboratorios. Propone el concejal Bravo que ese tema se refleje en un comunicado para los vecinos, ya que las redes sociales dan para mucho, y se ha hablado mucho de los remates que los fondos se utilizarán en cualquier cosa, por lo que es necesario comunicarlo. Comenta el alcalde que respecto de los demás vehículos rematados se entiende que los fondos serán destinados a la compra de más flota.

Se llama a votación para la APROBACIÓN de la modificación presupuestaria solicitada mediante memorándum N° 14/2017 del Jefe de Finanzas municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO CORRELATIVO NRO. 60.-
CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ : SI
CONCEJAL LUIS POZO QUITRAL : SI
CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ FARÍAS : SI
CONCEJAL ERNESTO BRAVO : SI
CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ : SI
CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA : SI
ALCALDE ROBERTO RIVERA PINO : SI

Por Unanimidad, siete votos a favor y cero en contra se APRUEBA la modificación presupuestaria solicitada mediante memorándum N° 14/2017 del Jefe de Finanzas municipal.

Octavo Punto de la Tabla:

EXPOSICIÓN CAUSAS JUDICIALES MUNICIPALES, EXPONE ASESOR JURÍDICO.

El alcalde le otorga la palabra a Francisco Cordero. Señala Francisco Cordero que verá algunas causas debido a lo extenso del tema, comenta que hay dos causas de prescripción que son similares, respecto de vehículos que no pagaron sus permisos de circulación hace varios años no circulando todos esos años, comenta que en este tipo de causas, lo que sucede es que las deudas contra y a favor de la municipalidad prescriben en tres años, por lo que demandan la prescripción de más de tres años y ante esto se genera un acuerdo judicial en que el municipio condona la deuda desde el 20154 hacia atrás, exigiendo el pago desde el año 2015 a la fecha, comenta que estas acciones de da mucho a nivel municipal por lo que no reviste mayor problema. Comenta el concejal Bravo que esos vehículos no pueden circular por el país por los permisos atrasados. Comenta el concejal Díaz que los dueños de los vehículos pueden hacer un documento ante el Registro Civil señalando que están malos y no los hayan presentado al municipio, porque si tienen esos documentos pueden presentarlos y el municipio tiene que condonar la deuda. Señala el concejal Fuenzalida que está de acuerdo con la prescripción de la deuda porque es un caso que se da muy a menudo y debiera informarse a los vecinos para que conozcan esta opción. Señala Francisco Cordero que verá con la contraparte el acuerdo para presentarlo al concejo para su aprobación. Señala Francisco Cordero que hay una causa del año 2011 sobre cobro de pesos contra el municipio por parte de la Maestranza Santa Fe, comenta que la retroexcavadora se envió a reparar el año 2009 con este taller de Curicó y no se habría pagado el 50% del arreglo, actualmente hay sentencia de la Corte Suprema, luego de revocar la sentencia de la Corte de Apelaciones y confirmar el fallo de primera instancia, ante esto existe una deuda de \$3.926.905 más intereses y reajustes, más las costas de seiscientos mil pesos, por lo que lo único que hay que hacer en la causa es pagar porque día a día sube el valor de la sentencia, ya que actualmente está cercana a las \$4.700.000.- más las costas procesales, por lo que va en \$5.400.000.- aproximadamente.

Señala Francisco Cordero que hay algunas querellas interpuestas, por el tema del daño a las tinajas, incendio con resultado de muerte, las cuales están en etapa de investigación.

Señala Francisco Cordero que hay una causa con Hotelera Linamávida Ltda por el pago de una factura que supuestamente nunca ha llegado al municipio, por una actividad que se realizó en noviembre del 2016, comenta que el servicio fue prestado por lo que habría que pagar la factura. Consulta el concejal Díaz de cuánto es la factura. Señala Francisco Cordero que no tiene el monto pero es alrededor de dos millones y medio y es un juicio ejecutivo, por lo que hay que pagar rápido, comenta que tomó contacto con la abogada demandante y lo único que quieren es que se pague la factura.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Señala Francisco Cordero que hay un recurso de protección interpuesto por funcionarios municipales ante la Corte de Apelaciones de Talca, caratulada Beatriz Olate y Otros con Municipalidad de Vichuquén, agrega que hubo fallo en la Corte de Apelaciones de Talca acogiendo el recurso de protección, y ahora es un tema que está viendo el asesor Aníbal Calderón en Santiago para su discusión en la Corte Suprema. Señala Francisco Cordero que hay una causa caratulada Calquín con Municipalidad de Vichuquén sobre Nulidad de Derecho Público, donde hay un exhorto a Contraloría, pero nunca se diligenció.

Señala Francisco Cordero que está la causa caratulada Rivera con Municipalidad de Vichuquén, sobre reclamación por orden de demolición ante el juzgado de letras de Licantén. Comenta el concejal Fuenzalida que esa causa le preocupa, comenta que este tema siempre lo trae al concejo porque se ha dado una gran batalla por el tema de las playas públicas. Pide el alcalde a Francisco Cordero que dé detalles de la causa. Comenta Francisco Cordero que esa causa la vio Francisca Villouta y fue quien compareció y presenció el juicio. Comenta el alcalde que por ser una causa de mayor interés le pide a Francisco Cordero que prepare para el próximo concejo una exposición exclusiva sobre la causa, con todos los detalles y probabilidades que existen en favor de una y otra parte respecto de esta causa. Señala el secretario municipal que en el tema de Playa Paula hay dos causas, una por la demolición y otra acción reivindicatoria por el terreno de playa Paula. Comenta el alcalde que la demandante es pariente directa suya y tiene demandado al municipio por un acto que ella considera ilegal, por lo que pide a Francisco Cordero que se refiera a ambas causas. Consulta el concejal Bravo si no existe opción de llegar a acuerdo con la señora Rivera. Comenta el alcalde que el avenimiento que ella ofrece es que la municipalidad le compre la mitad o todo lo que queda de su propiedad pegado a playa Paula, comenta que si el municipio tuviera el dinero se compraría porque comprar un tramo más de playa es deseable para todos, pero la cifra es demasiado alta, por lo que no ha existido intención de avenir en esos términos. Pide el concejal Fuenzalida que no quede por algo personal contra la familia Cardoen, o la familia de doña Clara Rivera, sino que la comunidad se sienta cómoda en las playas públicas, por eso ha luchado por estos juicios, comenta que el periodo pasado fue a la casa de la señora Clara Rivera y lo sacó a patadas de su casa, al igual que al concejal Pablo Correa y al ex alcalde, se armó el tema de la retroexcavadora, que fue el tema que se llegó a hablar a nivel de gobierno en algún momento, surgió de la situación ocurrida en Vichuquén. Comenta el alcalde que el tema de la retroexcavadora fue una declaración pública del senador Quintana. Comenta el concejal Fuenzalida que el senador Quintana estuvo con él en esa playa pública y lo tomó como ejemplo, pero retomando el tema comenta que quiere luchar por el tema de las playas públicas por lo que pide mucha atención en estos juicios, comenta además que si Francisco se hará cargo de los juicios lo haga realmente, porque se ha topado con distintos abogados en los juicios lo que genera desorden, ante esto pide que no se dejen los juicios de lado, agrega que le preocupa también la Playa de Punta del Barco, relleno de la familia Besa, que son causas en las que se puede obtener algo y recuperar terrenos públicos. Invita el alcalde a los concejales a entregar a Francisco Cordero toda la información que puedan sobre estos temas y así ayudar a enfrentar los juicios, agrega respecto del Durazno y el terreno que el municipio tiene allí, se han ejecutado acciones por parte del municipio, que han contemplado solicitar el plano inscrito en el Conservador de bienes Raíces, para saber lo que exactamente existe; en los próximos días se pedirá suplementar la cuenta que corresponda del presupuesto para licitar un estudio de títulos de una persona externa sobre los deslindes del terreno municipal, que permita determinar quién es el responsable de la merma en el terreno municipal que existe en ese lugar, porque la respuesta verbal de la familia Cardoen es que la merma de los metros del terreno municipal no sería por ellos, sino por el vecino del otro lado que ha ido relleno hacia el lago, y en ese avance hacia el lago se tapa el frente del sitio municipal.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Noveno Punto de la Tabla:
CORRESPONDENCIA:

Señala el secretario Municipal que como correspondencia recibida está:

- Se entrega al concejal González de la comisión de alcoholes, solicitud aprobación patente de fábrica de cervezas enviada por la encargada de rentas municipales.
- Memorándum N° 110 del Director de Obras Municipales.
- Ordinario N° 16 de la directora de Salud.
- Memorándum N° 95 del Encargado de emergencia comunal.
- Memorándum N° 42 de Secplac municipal.
- Memorándum N° 11 de Víctor Martínez Rivera.
- Memorándum N° 100 del Secretario Municipal.
- Memorándum N° 90 del Jefe Daem.
- Memorándum N° 31 de Dideco.
- Segundo informe trimestral de Control interno que fue enviado con la convocatoria a la presente sesión de concejo municipal.

Pide el concejal Fuenzalida al alcalde que se vea una forma de enviar estos documentos sin papel para contribuir con el medioambiente.

Décimo Punto de la Tabla:
VARIOS:

CONCEJAL NATALIA RAMÍREZ:

1. PROYECTO CESFAM VICHUQUÉN: consulta la concejala qué pasa con el terreno y el proyecto por la construcción del nuevo Cesfam de Vichuquén, ya que no se ha informado en qué proceso va ese tema, e informar si no se va a privilegiar como proyecto en desmedro de otro tema.
2. INFORME REMATE VEHICULOS MUNICIPALES: señala la concejala que solicita un informe completo sobre el proceso de remate de vehículos municipales, indicando la fecha, las publicaciones y las personas que se adjudicaron vehículos con los respectivos montos.
3. LOTEOS EL DURAZNO: señala la concejala que el concejo pasado quedaron de acuerdo que se iba a entregar por parte de fiscalización un informe sobre el loteo del Durazno.
4. COMODATO CLUB AEREO: señala la concejala que respecto del comodato del Club aéreo se dio respuesta y quiere saber cómo se va a encontrar ese documento, comenta que quizás el club aéreo lo tenga y sería bueno pedir una copia.
5. DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA: señala la concejala que tiene entendido que Pablo Sepúlveda es el Secplac actual, ante esto quiere saber qué pasa con la dirección de seguridad pública, ya que en su momento cuando aprobaron ese cargo se les dijo que era obligatorio tenerlo en el municipio, por lo que le preocupa ese tema, ya que nadie está ocupando ese cargo.
6. AMBULANCIA VICHUQUÉN: señala la concejala que el día sábado hubo una urgencia en Vichuquén y no había ambulancia y tuvieron que llevar a la persona en un auto particular a Licantén en la noche, ante esto le gustaría saber por qué no había ambulancia.
7. LUMINARIAS: señala la concejala que las luminarias están con problemas en varios sectores, comenta que Jorge Castro les ha dado algunas respuestas del tema, pero le preocupa las luminarias de las villas que, no entran en el recambio y están dañadas. Agrega la concejala Ramírez que en algún momento se mencionó que se iba a contratar a dos eléctricos lunes y martes. Comenta el alcalde que esos eléctricos ya se contrataron, pero respecto de las luminarias se habló de licitar la mantención de las Villas porque no está contratado la mantención de esas luminarias, pero para poder hacer la



SECRETARÍA MUNICIPAL

licitación hay que generar los recursos correspondientes, agrega que cada lunes y martes hay un eléctrico disponible para la comunidad, incluyendo a los concejales que pueden solicitar que los eléctricos vayan a algún lugar, y si bien pueden evaluar una situación no tienen autorización para subirse a un poste o hacer las mantenciones a las luminarias públicas.

8. **REGLAMENTO DE SEDES:** señala la concejala que el concejo pasado solicitó el reglamento para el funcionamiento de las sedes comunitarias pero no le llegó, por lo que lo vuelve a solicitar para hacerlo llegar a los vecinos y señala que lo ideal sería hacerlo llegar a los vecinos por los medios que tiene el municipio, así se evitan problemas respecto del uso de las sedes.
9. **RADIO COMUNITARIA:** señala la concejala que el alcalde mencionó que iba a existir una radio comunitaria, lo consultó hace dos concejos y no ha tenido respuesta, comenta que es muy importante contar con una radio para informar a los vecinos, comenta que el Facebook sólo llega a algunas personas que tienen capacidad de pagar un plan de internet, pero la mayoría de la gente vive en los sectores lejanos de la comuna donde no hay acceso a estas plataformas, por lo que la radio es mucho más efectiva para llegar con las noticias municipales.
10. **PROYECTO BAÑOS PLAYA PAULA:** consulta la concejala sobre el proyecto del arreglo de los baños de playa Paula, viene respondido en los memorándum, pero no viene el detalle del proyecto, por lo que le gustaría que Pablo pudiera informar cómo se está haciendo el proyecto, si se ha contemplado participación de los vecinos u otros detalles.
11. **BUS BOYERUCA:** consulta la concejala se hubo o no respuesta de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones respecto del bus de Boyeruca, ya que la gente se sigue quejando por ese tema.
12. **INFORME VILLA LOS CULENES:** señala la concejala que en el concejo pasado quedó acordado que el director de obras iba a realizar un levantamiento de las casas afectadas en la Villa Los Culenes de Lipimávida, eso viene respondido por memorándum, pero también se acordó que se iba a enviar un oficio a Serviu para informar la situación, lo que no se ha hecho, y los vecinos de Lipimávida están molestos con los problemas que se han visto afectados y la nula presencia de autoridades para ayudarlos.
13. **TALLER ZUMBA YONCAVÉN:** consulta la concejala por el taller de zumba en Yoncavén, puesto que lo ha solicitado varias veces, y quiere tener una respuesta si es posible o no llevarlo a cabo porque las vecinas de ese sector están muy interesadas en participar.
14. **CAMIÓN RECOLECTOR LIPIMÁVIDA:** consulta la concejala si dirección de obras vio el tema del camión recolector de basura, y cuántas veces pasa a la semana por Lipimávida, porque los vecinos reclaman porque pasa una vez a la semana solamente. Comenta el director de obras que estuvo el camión en panne unos días y eso generó problemas. Comenta además la concejala que se habló que la oficina de medioambiente podría hacer una campaña para educar en el tratamiento de la basura.
15. **CASA SALUD LLICO:** señala la concejala que estuvo la directora de salud el concejo pasado y se le informó el problema de la casa de Llico que tenía varios problemas estructurales y presencia de ratones, sin embargo ella en el memorándum respondió sobre la casa de Boyeruca, por lo que pide que se vea el tema de Llico.
16. **MUNICIPIO EN LOCALIDADES:** sugiere la concejala que el municipio atienda en las diferentes localidades de la comuna, llevando los servicios municipales a la gente, aunque sea una vez al mes.
17. **GIMNASIO:** consulta la concejala si el gimnasio está desocupado.
18. **LUMINARIAS PARQUE:** señala la concejala que las luminarias del parque colonial de Vichuquén están día y noche encendidas.
19. **MEDIAGUAS:** señala la concejala que sabe que llegaron mediaguas, ante esto consulta si se le puede otorgar una de ellas a Emilio de Aquelarre.

Señala el alcalde que como se acabó el tiempo ha tomado nota de cada punto y pedirá por oficio a los departamentos para dar respuesta al concejo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

CONCEJAL LUIS POZO:

1. **PANELES SOLARES:** consulta el concejal que ha pasado con los paneles solares para casa que no tienen conexión eléctrica, ya que lo pidió hace tiempo.
2. **PARROQUIA VICHUQUÉN:** señala el concejal que en la administración anterior escuchó que se estaba trabajando en un proyecto de una parroquia para Vichuquén, ante esto consulta si es para repararla o hacerla nueva, porque ayer estando en la actividad de la virgen del Carmen, el ministro de la iglesia invitó a una reunión para miércoles en la tarde para ver si se pueden unir y ver de qué manera reparar la parroquia porque se está cayendo, lo que resulta peligroso para las personas que asisten a ella, es más las liturgias se están haciendo en el salón y no en la parroquia.
3. **MULTAS TAG:** señala el concejal que en el concejo anterior la directora de salud hizo una buena presentación, pero preocupante, porque expuso que en marzo hubo que pagar más de setecientos mil pesos en multas de TAG por el viaje de vehículos a Santiago, además hay una factura de combustible de diciembre de cuatrocientos mil pesos, que no pueden comparar por no tener información de otros meses, por lo que espera que a fin de año se genere un informe de año para analizar si eso es lo que se gasta mensual en combustible.
4. **SUSPENSIÓN RONDA MÉDICA:** señala el concejal que había ronda médica en Boyeruca la semana pasada y se suspendió sin aviso, por lo cual los vecinos están muy molestos porque la mayoría es gente adulta y esperan todo el mes para llegar al control, y se encuentran que no hay atención por lo que se tienen que devolver a pie a sus casas, lo que genera molestia entre los vecinos.
5. **REUNIÓN CENTRO DE PADRES:** señala el concejal que estuvo en una reunión que lo invitaron en el colegio por el Centro de padres, comenta que la educación y la salud están mal como comuna, porque llegó al colegio y se quedó en la sala de espera y en ese momento entró el director del colegio, y le consultó qué andaba haciendo en el colegio, en ese momento le informa que va a una reunión del centro de padres, y el director no sabía que había reunión, ante esto el director le preguntó a cuatro personas que estaban en la recepción y tampoco sabían de la reunión, por lo que el director se fue, agrega el concejal que entró al colegio y se encontró con el subdirector don Juan Bravo a quien también le comentó que buscaba la reunión del centro de padres y fue quien le buscó donde se estaba realizando la reunión del centro de padres, comenta que a la reunión llegaron quince apoderados de más de cien, el Centro de padres dice funcionar con dos directivas, en las cuales la presidenta es la misma y que ese día renunció y se eligió con quince personas un reemplazante para la presidencia y secretaría, ante esto menciona el concejal que si el director del colegio no sabe que en su colegio habrá una reunión del centro de padres algo no está funcionando.
6. **REUNIÓN CGE:** señala el concejal que en la semana tuvieron una reunión con la CGE donde vinieron a ofrecer un abono de veinticinco mil pesos a todos los clientes que sufrieron problemas con el corte eléctrico y la idea de ellos es que todas las personas se inscriban a través de la junta de vecinos y se haga llegar al municipio o a la oficina de Hualañé el nombre y número de cliente para proceder al descuento. Agrega el concejal que la gente está esperando porque surgió otra información después, en que el alcalde propuso a la empresa que si todos en la comuna habían sido afectados, por qué no se abonaba automáticamente a todos los vecinos, lo que evitaba tener que inscribirse a las personas, además en todos los sectores no hay junta de vecinos.

Señala el alcalde que le ha rebatido a la gerencia de CGE de que es una estrategia poco acertada querer ahorrarse plata, porque toda la comuna de Vichuquén estuvo más de veinte horas con la luz cortada, pero el filtro que ellos han puesto, para ahorrarse una cantidad de dinero, es que pagarán a aquellos que denuncien, por lo que algunas personas quedarán afuera. Agrega el alcalde que como este tema venía tratándose en reuniones informales el municipio no ha movido un dedo porque no existía hasta el viernes pasado un comunicado oficial de CGE con el procedimiento que iban a seguir para la compensación, comenta que la realidad que hoy existe es la de que deben inscribirse con las juntas de



SECRETARÍA MUNICIPAL

vecinos, comenta que sigue en tratativas para que el beneficio sea para toda la comuna, pero por el momento es para los que denuncian solamente.

Señala el alcalde que respecto de la suspensión de la ronda médica en Boyeruca, la doctora Benavente por primera vez en su carrera en la comuna tiene una anotación de demérito en su hoja de vida por haber faltado a la ronda y no haber avisado a la gente, lo que genera una mancha en su currículum por no haberle avisado a la gente, por lo que esa falta de respeto no fue gratis. Comenta que el resto de los puntos se atenderán por oficio a los departamentos.

17

CONCEJAL EXEQUIEL DÍAZ:

1. SOLERAS AMARILLAS: señala el concejal que hace un tiempo se reunieron con el seremi en Talca por las soleras pintadas de amarillo en Llico, y el seremi se comprometió a arreglar este tema, pero aún sigue pintado y los carabineros siguen multando por este tema.
2. MATERIAL TORCA: señala el concejal que necesita dos viajes de material en la subida del camino de Torca donde vive el concejal González, ya que los vecinos no pueden subir.
3. BADENES BOQUIL: señala el concejal que en reunión de la comisión de infraestructura con vecinos de Boquil analizaron la opción de construir unos puentes tipo badenes como en Rarín, ya que esos vecinos quedan aislados cuando llueve porque el estero sube su nivel.
4. LUMINARIAS BOQUIL: señala el concejal que se informó que faltan diez luminarias en Boquil, comenta que pueden instalarse las antiguas que están al costado del gimnasio de Vichuquén.
5. BARRA ARENA: señala el concejal que le gustaría saber la postura del municipio ante la apertura y cierre de la barra de arena en Llico, comenta que en lo personal le gustaría que se cerrara el 31 de diciembre.
6. ENROCADO BOYERUCA: comenta el concejal que hace unos días pidió un enrocado para Boyeruca, y le gustaría que se hiciera lo mismo en Llico, camino interior la playa donde está el hotel Puerto Viejo, ya que si bien se hizo un trabajo, cuando suben las mareas provocan daño.
7. CLARA LUZ RIVERA: señala el concejal que viniendo al concejo lo hizo parar la señora Clara Luz Rivera en Paula por un tema de una salida de agua que está tapada y eso le corresponde limpiarlo a la empresa Global por ser camino enrolado.
8. REUNIÓN PRESIDENTE PROFESORES CURICÓ: señala el concejal que se reunió con el presidente de los profesores de Curicó, y comenta que sería bueno invitarlo a una reunión para que explique el tema del bono, ya que sólo una municipalidad ha ganado el juicio en el país. Comenta el concejal Díaz que hay municipalidades que están cayendo en quiebra por este bono. Comenta el concejal Díaz que hay municipios que se han adelantado y han generado acuerdos para evitar pagar tanto.
9. CONVENIO FARMACIA POPULAR: señala el concejal que ha pedido bastantes veces este tema, ya que hay varios adultos mayores en la comuna y quiere como concejal que los adultos mayores tengan accesos a remedios baratos, ante esto pide hacer convenio con Hualañé o Licantén para que efectivamente se puedan comprar remedios a un costo bajo.
10. LUMINARIA LLICO: señala el concejal que en la lista que se entregó sobre gente sin conexión eléctrica se incluya a don Miguel Hernández Morales sector la Playa Llico.

Señala el alcalde que respecto al tema de los profesores, las municipalidades que han llegado a acuerdo son precisamente por avenimientos que el concejo municipal ha autorizado al alcalde a negociar, tal como se hizo hoy por este concejo.

Respecto de la barra de arena de Llico comenta el alcalde que hace tiempo dejó ser un tema resorte del alcalde, ya que el municipio está imposibilitado de manifestar posición ya que existe un protocolo que bien o mal diseñado, es un protocolo firmado antes que asumiera como alcalde, materia por la cual debe ejecutar aquello que establece el protocolo, que indica que a la cota 2,45 se inunda la primera casa en Llico y se debe abrir antes de esa cota, el nivel del mar es 1,40 por lo que cuando el lago esté nivelado con el mar se debe cerrar la barra, ante esto comenta el alcalde que el municipio solamente ejecuta lo



SECRETARÍA MUNICIPAL

que está normado. Consulta el concejal Díaz quién paga la máquina. Señala el alcalde que la máquina se obtiene con recursos que son facilitados por la unión de juntas de vecinos del lago Vichuquén gracias al convenio de colaboración que existe entre dicha institución y el municipio. Comenta el concejal Díaz que sigue mandando la unión comunal. Señala el alcalde que no es así, ya que la unión comunal aporta con los recursos, pero hay un protocolo al que como alcalde debe cumplir, comenta que nadie le ha dado la orden de abrir, todo lo que recibió fue un informe de Cristobal Vásquez en el que como encargado de medioambiente señala que estaban las condiciones establecidas en el protocolo para la apertura de la barra, por lo que sugería abrir, y como alcalde ordenó abrir la desembocadura, y ese mismo protocolo, no la unión comunal ni los vecinos del lago, indicarán el momento en que se cierre la barra de arena, agrega que si consideran que el protocolo es ilegal están todas las herramientas que en derecho correspondan para establecer que es ilegal, y si se determina que el protocolo es ilegal y se debe dejar abierta la desembocadura, es lo que se hará, porque hay que cumplir lo que la ley mandata. Comenta el concejal Díaz que salía mucha cochinada desde la laguna hacia el mar, y esa basura el 90% del llicano la tiene cerrando la desembocadura. Comenta el alcalde que por más que tenga voluntad de dejar abierta la barra no puede contrariar el protocolo. Comenta el concejal Díaz que está en desacuerdo con el protocolo porque no se tomó en cuenta a los vecinos de Llico. Agrega el alcalde que el resto de los puntos se verán por oficio.

CONCEJAL ERNESTO BRAVO:

1. **GENERADORES:** señala el concejal que solicita un informe sobre los generados que llegaron en la anterior administración por el terremoto y tsunami, comenta que le gustaría ver la lista de generadores y dónde están.
2. **GENERADOR LA PENINSULA:** señala el concejal que le gustaría ver la opción que el generador que existe en la Península se una con La Quesería para que tengan conexión cuando se producen los cortes.
3. **CAMINOS MAL ESTADO:** señala el concejal que buses Bravo le informó que mañana no estaría haciendo el recorrido por el mal estado de los caminos, ayer quedó en panne el bus, ante esto le gustaría que se oficiara a los entes correspondientes para el arreglo del camino y que el bus siga transitando
4. **DESEMBOCADURA:** señala el concejal que le gustaría revisar el protocolo de apertura de la desembocadura, comenta que hizo un ejercicio y la mayor parte de la gente opina que se debe mantener abierta un plazo mayor, para esto le gustaría revisar el protocolo para ver si pueden pedir una explicación de por qué se hizo el protocolo a espaldas de la gente del pueblo de Llico.
5. **ESTERO LIPIMÁVIDA:** señala el concejal que le gustaría que en Lipimávida, Puente Don Cloro se limpiara el estero, ya que todos los años se hay hecho y la gente reclama que este año no se hizo.
6. **OPERATIVO PRODESAL:** señala el concejal que la gente de Lipimávida pidió un operativo por intermedio de Prodesal por el tema de los perros.
7. **CGE:** señala el concejal que comparte la idea del alcalde respecto de la CGE ya que debió verse como comuna, no por reclamos, porque mañosamente la CGE trata de aminorar gastos, lo que no puede ocurrir con personas de escasos recursos como son los vecinos de Uraco, Concavén, entre otros que no van a tener idea de cómo opera el sistema y quedarán sin el beneficio.
8. **LUMINARIAS MAL ESTADO:** señala el concejal que insiste en el tema de las luminarias, no puede ser que después de seis meses se siga con los mismos problemas de luminarias.
9. **DANILO UBILLA:** señala el concejal que le duele que lo llamara gente por el fallecimiento de don Danilo Ubilla, quien falleció sin poder tener su casa propia, teniendo su subsidio hace más de un año, comenta además que es gente que ha sido muy postergada.



SECRETARÍA MUNICIPAL

10. NIVELACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN: señala el concejal que le gustaría que se ponga fecha de término para el tema los asistentes de la educación y su nivelación de sueldos, comenta que para el próximo concejo solicita que el jefe Daem exponga el acuerdo respecto de la nivelación. Señala el alcalde que se solicitará el informe sobre los generadores.

Respecto al mal estado de los caminos esta tarde menciona el alcalde que saldrá un oficio a dirección provincial de Vialidad informando la amenaza de los buses para que queden advertidos de esta situación. Pide el alcalde que se oficie a medioambiente para que entregue copia del protocolo de apertura y cierre de la barra, para que el concejo lo discuta y tenga una posición respecto al protocolo.

Señala el alcalde que respecto de la limpieza del estero en Lipimávida ya se vino la temporada, por lo que se presentará un proyecto para la próxima temporada. Comenta el concejal Bravo que basta con una pasada de máquina para sacar la arena, por lo que basta con un par de horas de máquina. Pide el alcalde que se oficie a la dirección de obras con esta solicitud.

Respecto del operativo sanitario a los perros de Lipimávida, pide el alcalde que se oficie a Patricio Rivera para que vea con Prodesal la opción de un operativo de este tipo.

Respecto de las luminarias indica el alcalde que el día miércoles de la semana pasada estuvieron en reunión con el contratistas del recambio de luminarias, el cual tiene la obligación de resolver los problemas que presentan las luminarias, por cuanto podría terminársele el contrato, lo que significa multas que el contratista no está dispuesto a pagar.

Pide el alcalde a Victoria Calquín analizar la situación de la persona que falleció sin poder acceder a la construcción de su casa, pese a haber tenido el subsidio otorgado.

Pide el alcalde se oficie a Pedro Osses para que exponga ante el concejo lo relativo a la nivelación de los asistentes de la educación.

Agrega el concejal Bravo que la señora Tamara de la Quesería debiera beneficiársele con una mediagua.

CONCEJAL LUIS GONZALEZ:

1. VEREDAS LLICO: señala el concejal que en Llico frente al negocio de don Alberto Jofré están las veredas construidas y reparadas, pero el problema es que quedaron muy bajas y donde baja el agua se junta mucho barro, ante esto pide ver la opción de reconstruir las veredas y levantarlas.
2. LUCES APAGADAS PUNTA DEL BARCO: señala el concejal que en Punta del Barco hay luminarias apagadas, cerca de don Mario Iraguen.
3. BASURA HUIÑE: señala el concejal que en el sector de Huiñe la recolección de basura no se realiza en el sector final de Huiñe.
4. PUENTE ENRIQUE ARCE: pide el concejal construir puente en el sector Las Garzas propiedad de don Enrique Arce, que no tiene acceso a su casa.
5. ELECTRICIDAD POSTA LLICO: señala el concejal que en la posta de Llico hay un grave problema eléctrico, porque si se enciende un computador y la estufa eléctrica se cae todo el sistema eléctrico, el dentista para poder ocupar sus equipos debe cortar todo el servicio de la posta para poder operar, por lo que sería bueno chequear este tema.
6. DEMOLICIÓN CASA: señala el concejal que don Mario Muñoz le solicitó si se podía ver el tema de echar abajo la casa de la cual es propietario, ya que presenta un riesgo y no se bien a la vista del turista en la entrada del pueblo.
7. ENERGÍA ELECTRICA CASAS: solicita el concejal conexión eléctrica para cuatro casas en Las Cardillas. Además pide que se agregue a la señora Violeta Rojas del sector de Uraco, porque el poste más cercano está a ciento cincuenta metros de su casa, comenta que esta señora ha venido a la municipalidad a pedir apoyo y se ha sentido no considerada con el tema.
8. VISITA SOCIAL VICTOR MANUEL ESPARZA: solicita el concejal que el departamento social considere visitar a don Victor Esparza de las Cardillas porque tiene un problema con su baño, que es totalmente indigno como vive, además le falta el tema eléctrico.



SECRETARÍA MUNICIPAL

9. VISITA SOCIAL EMILIO CORREA ARCE Y VICTOR CORREA: pide el concejal que se haga visita social a don Emilio Correa Arce que vive en condiciones deplorables y además tiene discapacidad, cáncer, vive con un hermano que es alcohólico, por lo que es un caso urgente. Además solicita el concejal que se visite a don Víctor Correa de Lipimávida que también es un caso social.
 10. VISITA ADULTOS MAYORES: señala el concejal que hace un tiempo solcito visitas a algunos adultos mayores de la comuna por parte del departamento de salud, muchos de los cuales no han sido visitados.
 11. IMAGEN CORPORATIVA: señala el concejal que no existe una imagen corporativa de la municipalidad afuera del edificio municipal, por lo que sería bueno tenerla.
 12. EXTINTORES: señala el concejal que no ve extintores en la municipalidad y recintos públicos de la comuna, herramienta importante en caso de un amago de incendio.
 13. LAGUNA TORCA: señala el concejal que sería bueno considerar la laguna Torca como el humedal más importante de la zona central del país.
 14. GENERADORES ELÉCTRICOS: señala el concejal que está de acuerdo con solicitar información de los generadores que ha hecho el concejal Bravo, pero lo llamó don Fernando Vargas de CGE indicando que esos generadores fueron repartidos, pero no se entregaron a la municipalidad con documento.
 15. LIMPIEZA CAMINO LA QUESERÍA: pide el alcalde la limpieza del sector La Quesería, ya que falta limpiar el desagüe. Comenta el concejal Fuenzalida que existía un proyecto sobre ese tema desde hace tiempo.
 16. ORDENANZA MUNICIPAL: consulta el concejal si se puede generar una ordenanza municipal para que cada propietario que tenga deslindes hacia la calle los mantenga sin ramas y árboles.
 17. DESEMBOCADURA: señala el concejal que el tema de la desembocadura es un tema preocupante, que según su juicio el protocolo no puede estar sobre la ley.
 18. CAMINOS MAL ESTADO: señala el concejal que el tema del mal estado de los caminos es un tema que aqueja a la comuna desde hace rato, por lo que pide se oficie nuevamente para que la Global se haga presente y los fiscalizadores hagan su trabajo.
 19. REUNIÓN ALCALDE CON INTENDENTE: señala el concejal que tiene entendido que el alcalde tuvo una reunión con el Intendente, por lo que le gustaría que se hablara respecto de ello.
- Señala el alcalde que respecto de la barra de arena en Llico quiere agregar un antecedente extra, y es que tan sujeto al protocolo ha actuado, que recibió llamado telefónico de personal de la DOP donde se estaba exigiendo la apertura conforme al protocolo.

CONCEJAL MATÍAS FUENZALIDA:

1. CAMINOS MAL ESTADO: señala el concejal que está de acuerdo con sus colegas que el tema de los caminos es grave, porque los caminos están en muy mal estado, sobre todo la ruta J-80, por lo que entiende el malestar de los vecinos de Llico.
2. PLAYAS PÚBLICAS: señala el concejal que las playas públicas le preocupan, sobre todo el estado de estas playas, comenta que se hizo un movimiento de batro en la playa Paula, lo que no se ve bien, comenta que se viene el verano y le gustaría ver qué plan de trabajo se tiene respecto de las playas y al turismo en la comuna, agrega que solicitó una reunión de turismo pero no lo han llamado, pese a ser presidente de la comisión de turismo.
3. ASFALTO PAULA: señala el concejal que desde las primeras lluvias que el asfalto en Paula está con tierra, comenta que hay una persona encargada del aseo, pero no avanza lo suficiente, por lo que solicita un operativo de limpieza con la dirección de obras, porque con esa tierra se hace tira el asfalto.
4. REMATES: señala el concejal que si bien fue una de las personas que no estuvo de acuerdo y no lo estará mientras no le llegue un informe como corresponde de los vehículos que se iban a rematar,



SECRETARÍA MUNICIPAL

sugiere que con los fondos obtenidos del remate se compren furgones y no se arriende un vehículo, tal como se hace en educación por un monto entre un millón y medio y un millón ochocientos mil pesos, comenta el concejal que es enemigo de los arriendos porque se paga mucho dinero mensual que perfectamente podría traducirse en la compra de un vehículo que puede servir a todas las solicitudes que realice la comunidad al municipio.

5. MARCELA RIVERA: señala el concejal que estuvieron de alcalde don Lautaro Calquín, don Ernesto Bravo, don Diego Cardoen, don Román Pavez y en todos ellos estuvo de secretaria de alcaldía Marcela Rivera, y ahora se cambió como secretaria de alcaldía, ante esto comenta el concejal que le gustaría saber los motivos por los cuales salió de alcaldía.
6. DOCTORA LLICO: señala el concejal que el alcalde acaba de mencionar que la doctora tiene una anotación de demérito, comenta que la comunidad es exigente y las redes sociales generan polémicas. Señala el alcalde que hay perfiles falsos. Comenta el concejal Fuenzalida que lo involucraron en un Facebook, pero él responde que los quiere a todos, y la verdad que al parecer pilló un perfil falso de Facebook, ya que le mandó un mensaje interno a la persona señalando que sabía quién era, y el Facebook se eliminó, y las palabras que utilizaba ese personaje tenía mucho conocimiento del tema administrativo. Señala el alcalde que ese debe ser el señor Muñoz López, porque conocía muy bien la parte administrativa. Comenta el concejal Fuenzalida que era otro Facebook que era de apellido Jofré Rivera, pero da lo mismo, agrega el concejal que el alcalde ocupa un Facebook que es Vichuquén Vichuquén, por lo que le gustaría que lo usara como Roberto Rivera Pino, eso a modo de sugerencia. A propósito de lo mismo menciona el concejal Fuenzalida que por las redes sociales recibe muchos reclamos de la doctora de Llico, y a todos les responde que lo hagan formalmente a través de documentos, para evitar que quede como cahuín la denuncia, comenta que le parece bien que se haga la anotación de demérito contra la doctora porque siempre es lo mismo, no atiende a la gente estando citada, solicita el concejal que la directora de salud informe si han recibido más reclamos por la doctora de Llico.
7. MEDIAGUA EMILIO CORREA: señala el concejal que está de acuerdo con sus colegas respecto de la necesidad de mediagua para don Emilio en Aquelarre, comenta que en algún momento le hizo la gestión a la señora Karen Muñoz de Lipimávida por una mediagua, pero al parecer no la está ocupando, comenta que esa mediagua la consiguió personalmente con la Gobernadora, y ahora no está habitada y además está en un terreno que está en discordia en Lipimávida, por lo que pide a la Dideco que se ponga en contacto con la asistente social de Gobernación para ver la devolución ya que se entregó con documento.
8. RETROEXCAVADORA: señala el concejal que se ha enterado que la máquina retroexcavadora no está en muy buen estado, por lo que le gustaría saber más del tema, ya que se mandó a arreglar hace poco tiempo a Maestranza Santa Fe y no volvió en buen estado. Comenta el alcalde que la retroexcavadora fue enviada a Maestranza Santa Fe haciendo uso de la confianza que el dueño de ese taller le tiene al alcalde, independiente que el municipio le debiera dinero, agrega el alcalde que a la retroexcavadora se le reparó y cambió nueva la bomba hidráulica, además de una serie de mantenciones que no estaban hechas como el cambio del aceite hidráulico más los filtros, comenta que esa máquina es un equipo que ha sido sometido al rigor de un uso y manipulación horrorosa y eso tiene como consecuencia que la vida útil sea más limitada, agrega el alcalde que hoy esa máquina tiene problemas en la caja de válvulas que es una falla distinta a la que fue atendida por maestranza Santa Fe, la caja de válvulas del aguilón con fallas implica que el aguilón no tenga la fuerza y velocidad de trabajo esperable y eso es lo que el operador reporta cada vez que sube a la máquina, comenta que tiene la factura y la prueba que se le puso bomba hidráulica nueva en Maestranza Santa Fe.

Comenta el concejal Díaz que de una vez por todas el alcalde diga las cosas como son, por qué no le explica al concejal Fuenzalida por qué se arrendó el vehículo en el departamento de educación. Comenta el alcalde que el arriendo del vehículo se está haciendo como una excepción dado que el vehículo de



SECRETARÍA MUNICIPAL

educación, que es relativamente nuevo, se encuentra en taller dado una panne grave que tiene un alto costo de reparación, esto es bomba inyectora e inyectores hechos bolsa, y que está esperando un informe de laboratorio de Ford porque probablemente el vehículo haya sido objeto de un atentado, comenta que si el laboratorio informa que la bomba inyectora o los inyectores han perdido por presencia de agua se va a iniciar una investigación sumaria para dar con los responsables, ante esto como el vehículo tuvo un problema tan grave por esa causa, se ha tenido que arrendar un vehículo mientras se saca del taller el otro furgón, que se ha demorado debido a la gravedad del problema mecánico, es más uno de los inyectores debido a la diferencia de temperatura que se generó al poner agua cuando está andando, provocó que un inyector se pegó, lo cual es teórico porque aún no tiene el informe del laboratorio, y para poder sacar ese inyector no se pudo sacar por la vía normal, sino que hubo que desarmar el motor completo para sacarlo por el otro lado, por lo que el problema es gravísimo.

Invita el concejal González a una reunión sobre la laguna Torca por el tema de los eco filtros. Comenta el alcalde que la reunión es a las 4 de la tarde por este tema e invita a los concejales.

Comenta el concejal Díaz que quizás es posible que el camión de basura en el intercooler tenga petróleo y por eso falla, lo que es una maldad.

Siendo las 13:40 horas se cierra la sesión y se da por terminado el concejo.



VICTOR RUZ TOLEDO
Secretario Municipal

VRT/vrt

Dist : Alcalde y Concejales, Comuna de Vichuquén (7)
Administrador Municipal, Municipalidad de Vichuquén
Directores de Departamentos (6), Municipalidad de Vichuquén
Encargada de Control Interno, Municipalidad de Vichuquén
Correlativo Oficina de Partes, Municipalidad de Vichuquén
Secretaria Municipal de Vichuquén.